

26630 - Didáctica de las ciencias sociales II

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26630 - Didáctica de las ciencias sociales II

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Objetivos:

- Analizar el currículum normativo del área de CCSS en Educación Primaria (EP).
- Comprender y aplicar los principios metodológicos de la didáctica de las CCSS en EP.
- Elaborar y aplicar de recursos, técnicas, materiales y metodologías didácticos en el proceso de aprendizaje de las CCSS.
- Elaborar diseños didácticos a nivel de unidad didáctica, programación de curso, ciclo o etapa para la asignatura de CCSS.
- Recopilar y elaborar los recursos didácticos para una actualización permanente en el campo de las CCSS.
- Valorar la utilidad de la educación ciudadana.

2. Resultados de aprendizaje

- Conoce la naturaleza, organización, métodos y recursos de la didáctica de las ciencias sociales, así como sus líneas actuales de investigación e innovación.
- Analiza adecuadamente el currículo vigente y es capaz de desarrollarlo de forma crítica e innovadora en unidades y programaciones didácticas.
- Aprende los modelos, elementos y procesos del diseño didáctico en ciencias sociales y los aplica en la planificación y desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje, seleccionando, elaborando y utilizando competencias, objetivos, contenidos, metodologías, recursos y criterios e instrumentos de evaluación.
- Mantiene una actitud de crítica constructiva frente al currículo escolar y la práctica docente.
- Posee los conocimientos específicos de la materia necesarios para impartir Ciencias Sociales en Educación Primaria así como un nivel suficiente de madurez y corrección en la expresión oral y escrita.

3. Programa de la asignatura

- Fundamentos teóricos de la didáctica del tiempo, la Historia y el patrimonio.
- El tiempo, la Historia y el patrimonio en el currículo.
- El diseño didáctico en las ciencias sociales.
- Aspectos psicoevolutivos del aprendizaje del tiempo y la Historia en la infancia.
- Metodologías, técnicas y recursos para la enseñanza-aprendizaje del tiempo, la Historia y el patrimonio.
- Líneas de innovación en didáctica del tiempo, la Historia y el patrimonio.
- Didáctica de la educación cívica.

4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje se basa en la explicación y aplicación de las diferentes metodologías didácticas para la enseñanza de las CC.SS.

Las actividades de aprendizaje programadas se distribuyen en clases en gran grupo predominantemente teóricas y prácticas en grupo partido. Las tutorías también son actividades de aprendizaje.

Entre las actividades se incluyen salidas prácticas de aula en pequeños grupos que podrán realizarse en horarios distintos al habitual, en cuyo caso no podrán ser evaluables.

También se contempla la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

5. Sistema de evaluación

La asignatura se evaluará mediante una **prueba global única que constará dos partes**:

- I. **Examen escrito** (50%): valorará, con un conjunto de entre 8 y 15 cuestiones, el dominio de los conocimientos propios de la asignatura.
- II. **Prácticas** (50%): se compondrá de un trabajo individual, un trabajo en equipo y carpeta de prácticas presenciales en equipo.

La forma de evaluación se indicará a principio de curso y se hará constar en la asignatura del ADD.

La **forma de evaluación tiene carácter agregativo** (se suman las calificaciones de las diversas partes en los porcentajes indicados) **y es necesario aprobar cada una de las dos partes de las que consta la evaluación** para superar la asignatura. Cuando no se haya superado una parte, en el acta se hará constar la nota de la parte suspendida ponderada sobre 10 y se guardará la nota de la parte aprobada solamente para la segunda convocatoria. Como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, la defensa oral de cualquier prueba o tarea entregada por escrito. Se penalizarán las faltas de ortografía con hasta el 50% de la nota máxima posible, si bien la penalización no dará lugar al suspenso. La entrega de prácticas y trabajos se realizara en la fecha y forma que se establezca oportunamente en el ADD de la asignatura.

En la **segunda convocatoria** se evaluará igualmente mediante prueba global que constará de las partes descritas, **así como en la quinta y sexta convocatorias** que evaluará el tribunal correspondiente.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades
- 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas